

EXPTE. D- 1277/16-17



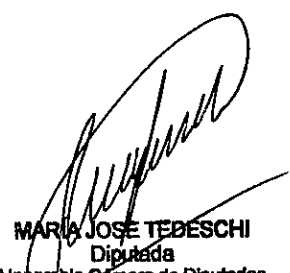
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la Campaña "Semana del Árbol", organizada por el Movimiento Agua y Juventud y el Capítulo Argentino del Club de Roma, a realizarse todos los años, del 24 al 31 de agosto en diferentes municipios de la provincia de Buenos Aires, con el fin de promover la concientización del cuidado del ambiente en la Comunidad y mitigar el Cambio Climático.


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



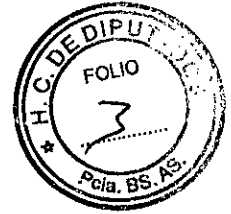
FUNDAMENTOS

Todo, absolutamente todo lo que utilizamos y nos rodea proviene de la naturaleza, sin embargo el modelo actual de producción y consumo nos aleja al punto de creer que podemos vivir sin ella. En este sentido, muchas veces estamos acostumbrados a ver a los arboles como simples objetos de decoración, sin embargo ellos nos brindan numerosos servicios ecológicos fundamentales para nuestra vida, tanto en el campo como en la ciudad.

Los árboles evitan la erosión del suelo, producen oxígeno, secuestran el CO₂ que produce el Cambio Climático, purifican el aire, reducen el ruido, retienen contaminantes, amortiguan las lluvias, favorecen la retención del agua y la recarga de acuíferos, regulan las temperaturas, etc.

Adicionalmente, los árboles nativos al estar naturalmente adaptados al clima y tipo de suelo del lugar, no sólo generan un menor gasto de energía y recursos naturales para su mantenimiento favoreciendo la sustentabilidad del paisaje, sino también brindan refugio y alimento a una gran variedad de aves, mariposas y otros insectos polinizadores que sin estos no podrían existir, brindan recursos medicinales y maderables, oportunidades de recreación, turismo y educación ambiental, transmiten serenidad y permiten rescatar nuestro patrimonio natural y cultural.

La Semana del Árbol busca restablecer nuestro vínculo con la naturaleza a través del acto práctico, simbólico y fundamental de plantar un árbol. Promueve la participación de toda la comunidad, y sensibiliza a la sociedad sobre la importancia del cuidado de nuestro ambiente y el derecho a vivir en un entorno saludable



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

contribuyendo, además, a mitigar los gases efecto de invernadero y fortaleciendo el reconocimiento de la importancia y belleza de las especies nativas.

La campaña busca también crear redes y fortalecer relaciones ambientales entre organismos de gobierno, municipios, instituciones educativas, empresas, juntas vecinales y diferentes organizaciones públicas y privadas que tienen por objetivo crear una nueva sociedad ética y ambientalmente sustentable.

La campaña, iniciada en el año 2012, es organizada por el Capítulo Argentino del Club de Roma y el Movimiento Agua y Juventud, con el apoyo de UNICEF Argentina y la Federación Argentina de Municipios, y el acompañamiento de más de, 80 municipios y 150 instituciones del país y la región. Cuenta con un portal web www.semanadelarbol.org que permite a los ciudadanos e instituciones, participar a través del registro de acciones en un mapa interactivo que posee el portal: compartiendo entre todas la posibilidad de adoptar, donar y/o plantar árboles nativos en toda la región.

A lo largo de las cuatro ediciones se han plantado 118.761 árboles nativos, gran parte de ellos en la provincia de Buenos Aires, lo que ha permitido capturar más de 44.000 toneladas de CO₂.

El Art. 2° de la Ley 11.723 (Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales) establece que el Estado Provincial garantiza a todos sus habitantes el derecho a "gozar de un ambiente sano, adecuado para el desarrollo armónico de la persona" y "a participar de los procesos en que esté involucrado la protección, mejoramiento y restauración del ambiente en general".

Así mismo el Artículo 29° de dicha Ley, establece que el Estado Provincial y los Municipios en cumplimiento de su deber de asegurar educación a sus habitantes

